PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETÁ NO. 004 DEL 22 DE ENERO DE 2026

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003

Informe de Actividades del 22 de Enero al 18 de Febrero de 2026

El Paujil, a los 19 días del mes de Febrero de 2026, se reunieron las siguientes personas: DUVIER MAURICIO USMA PAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.338.872 de Pereira, PERSONERO MUNICIPAL según Resolución de Nombramiento No. 004 del 10 de Enero de 2024 y Acta de Posesión 002 del 10 de Enero de 2024, en su calidad de Supervisor y GERARDO MARTINEZ CLAROS, identificado con C.C. 79.826.707 de Bogotá, en su condición de contratista con el fin de revisar las actividades desarrolladas en el período comprendido del 22 de enero al 18 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 004 del 22 de Enero de 2026, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETÁ.
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato lo constituye la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE. Donde se realizarán dos (02) pagos en partes iguales por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/cte. Comprendido entre el 22 de Enero de 2026 al 23 de Marzo de 2026.
VALOR CONTRATADO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (02) meses, contados a partir del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor.
FECHA DE INICIACIÓN	22 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de Marzo de 2026
SUPERVISOR	**DUVIER MAURICIO USMA PAEZ**

Los siguientes documentos fueron diseñados, elaborados, revisados y aprobados por el Personero Municipal Duvier Mauricio Usma Páez, conforme lo establece la normatividad colombiana en SST:

No.	Código	Nombre del Documento	Fecha	Versión
1	**SG-SST-001**	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST (Manual del sistema, 36 páginas)	28/01/2026	01
2	**PLT-SST-001**	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	02/02/2026	01
3	**PLT-SST-002**	Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas	02/02/2026	01
4	**PLT-SST-004**	Política de Prevención de Acoso Laboral	02/02/2026	01
5	**REG-SST-002**	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	30/01/2026	01
6	**FT-SST-003**	Formato de Asignación de Recursos Financieros, Humanos, Técnicos y Tecnológicos en SST - Período 2026	02/01/2026	01
7	**FT-SST-005**	Acta de Nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo	30/01/2026	01
8	**DAC-SST-01**	Circular de Divulgación de la Política en SST	02/02/2026	01
TOTAL	**8 documentos elaborados y aprobados**			

Para la elaboración de los documentos entregados se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista:

ITEM	ACTIVIDADES	CUMPLIO
1	**Diseño y Estructuración del SG-SST (SG-SST-001)** Elaboró el documento maestro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con un total de 36 páginas, el cual constituye el eje central del SG-SST. Este documento abarca: • Introducción, objetivos generales y específicos, y alcance del sistema. • Datos básicos de la entidad, actividad económica (código CIIU 8412), misión, visión y organigrama institucional. • Marco de definiciones y abreviaturas en SST, conforme al Decreto 1072 de 2015. • Esquema del ciclo PHVA: Planificación, Aplicación, Verificación, Auditoría y Mejoramiento. • Aspectos jurídicos y laborales: reglamento de higiene, Vigía SST y Comité de Convivencia Laboral. • Procedimientos de inducción, reinducción y programa de capacitación en SST. • Planificación: identificación de peligros, valoración de riesgos y programa de medicina preventiva. • Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. • Mecanismos de verificación, mejora continua y acciones correctivas y preventivas. • Recomendaciones del especialista al Personero Municipal para la sostenibilidad del sistema.	SI
2	**Políticas del SG-SST** Elaboraron tres (3) políticas institucionales, todas aprobadas y firmadas por el Personero Municipal el 2 de febrero de 2026: • PLT-SST-001 - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Expresa el compromiso de la entidad con la protección integral de empleados, contratistas y el ambiente, la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de accidentes y enfermedades laborales. • PLT-SST-002 - Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas: Establece prohibiciones, responsabilidades de los colaboradores y mecanismos disciplinarios ante el incumplimiento. • PLT-SST-004 - Política de Prevención de Acoso Laboral: Creada en el marco de la Ley 1010 de 2006, la Resolución 2646 de 2008, la Resolución 3461 de 2025 y la Ley 2466 de 2025, con la conformación del Comité de Convivencia Laboral.	SI

3	**Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (REG-SST-002)** Elaboró el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Personería Municipal de El Paujil, el cual contiene: ▯ Datos de identificación de la entidad, ARL (POSITIVA S.A.) y clase de riesgo asignado (Riesgo I). ▯ Clasificación detallada de los factores de riesgo presentes: riesgos psicosociales, de seguridad, biomecánicos, físicos, biológicos, químicos y naturales. ▯ Compromisos legales de la entidad con la legislación colombiana en SST. ▯ Disposiciones sobre inducción, capacitación y divulgación del reglamento a todos los trabajadores.	SI
4	**Asignación de Recursos para el SG-SST (FT-SST-003)** Definieron y documentaron los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para la implementación y mantenimiento del SG-SST durante el período 2026. El presupuesto total asignado asciende a $15.000.000, distribuidos así:	SI
5	**Nombramiento del Vigía SST (FT-SST-005)** Mediante Acta de Nombramiento del 22 de enero de 2026, se designó como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora Yamileny Huependo Ramírez, identificada con C.C. 1.007.593.990, en calidad de vigía principal por un período de dos (2) años, conforme al Decreto 1295 de 1994. El empleador se obligó a brindar cuatro (4) horas semanales dentro de la jornada laboral para el ejercicio de sus funciones. El acta fue firmada por el Personero Municipal y la vigía designada.	SI
6	**Divulgación de la Política en SST (DAC-SST-01)** Emitió la Circular de Divulgación de la Política en SST el 2 de febrero de 2026, mediante la cual se comunicó formalmente al Vigía SST y a todos los colaboradores de la Personería la Política en SST, indicando que se encuentra disponible y publicada en la cartelera de la entidad y en el sistema de gestión.	SI

Concepto	Responsable	Presupuesto
Diseño e implementación del SG-SST (Asesoría especializada)	Especialista SST	$13.000.000
Vigilancia de la salud / Prevención y control	Personero Municipal	$500.000
Equipos de emergencias	Personero Municipal	$300.000
Capacitación al Vigía SST	Especialista SST / Vigía SST	$200.000
Programa de elementos de protección personal	Personero Municipal	$700.000
Prevención y respuesta a emergencias	Personero / Vigía SST	$300.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		**$15.000.000**

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

Las actividades ejecutadas dan cumplimiento a los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 para empresas de menos de 10 trabajadores con riesgo I, II o III, entre los cuales se han atendido los siguientes estándares:

#	Estándar Mínimo	Documento Soporte	Estado
1	Asignación de recursos para el SG-SST	FT-SST-003	**CUMPLIDO**
2	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	SG-SST-001	**CUMPLIDO**
3	Conformación y funcionamiento del Vigía SST	FT-SST-005	**CUMPLIDO**
4	Política de SST firmada, fechada y comunicada	PLT-SST-001 / DAC-SST-01	**CUMPLIDO**
5	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	REG-SST-002	**CUMPLIDO**
6	Plan de trabajo anual del SG-SST	SG-SST-001 (Cap. 3.4)	**EN PROGRESO**
7	Identificación de peligros y valoración de riesgos	SG-SST-001 (Cap. 3.1)	**EN PROGRESO**
8	Comité de Convivencia Laboral	PLT-SST-004 / SG-SST-001	**CUMPLIDO**
9	Programa de capacitación y entrenamiento en SST	SG-SST-001 (Cap. 2.9.3)	**EN PROGRESO**
10	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SG-SST-001 (Cap. 4.1)	**EN PROGRESO**

CONSOLIDADO DEL AVANCE CONTRACTUAL

Componente del Contrato	Peso (%)	Avance Alcanzado
Elaboración del Manual SG-SST (documento maestro)	20%	**20% - COMPLETADO**
Diseño de políticas del SG-SST (3 políticas)	15%	**15% - COMPLETADO**
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	5%	**5% - COMPLETADO**
Asignación de recursos y formatos de gestión	5%	**5% - COMPLETADO**
Nombramiento del Vigía SST y divulgación de políticas	5%	**5% - COMPLETADO**
Identificación de peligros y valoración de riesgos	15%	En ejecución - 2do 50%

Programa de capacitación y formación SST	10%	En ejecución - 2do 50%
Plan de emergencias, auditoría y mejora continua	15%	En ejecución - 2do 50%
Acompañamiento y asesoría final, entrega formal	10%	Pendiente - cierre contrato
TOTAL AVANCE ACUMULADO A LA FECHA	**50%**	**50% EJECUTADO**

El análisis del avance refleja que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones contractuales correspondientes al primer 50% de ejecución. La totalidad de los documentos entregados han sido revisados y aprobados por el Personero Municipal, y se encuentran publicados y divulgados en la entidad conforme lo exige la normatividad.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 01 el cual corresponde a SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE, dando cumplimiento a la forma de pago pactada. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron. El contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión.

GERARDO MARTINEZ CLAROS
Contratista
CC 79.826.707 de Bogotá

DUVIER MAURICIO USMA PAEZ
Personero Municipal
Supervisor
CC: 1.088.338.872 de Pereira